

Aviso al público sobre los derechos civiles

La Organización de Planificación Metropolitana de Berkshire, bajo los auspicios de la Comisión de Planificación Regional de Berkshire, cumplen con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color o nacionalidad (incluido el dominio limitado del inglés). Las leyes federales y estatales de no discriminación prohíben la discriminación por motivos de edad, sexo, discapacidad y otras características protegidas. La Organización de Planificación Metropolitana de Berkshire están comprometidos con la no discriminación en todas sus actividades.

Las personas que crean haber sido discriminadas pueden presentar una queja ante La Organización de Planificación Metropolitana de Berkshire en

Coordinador del Título VI/Gerente de MPO BRPC
1 Fenn Street, Suite 201
Pittsfield, MA 01201
413-442-1521
TTY: 771 o 1-800-439-2370
info@berkshireplanning.org

Las quejas también pueden presentarse directamente ante el United States Department of Transportation [Departamento de transporte de los EE. UU.] en:

U.S. Department of Transportation

Office of Civil Rights
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Sitio web: civilrights.justice.gov/

Para obtener más información, solicitar servicios lingüísticos o realizar acomodaciones viables, visite <https://berkshireplanning.org/about/title-vi-nondiscrimination/>